



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
Permiso para Realizar Espectáculos, Eventos Públicos, Instalación De Filmaciones, Audiciones, Grabaciones, Locaciones Audiovisuales E Instalación De Juegos O Diversiones En El Municipio			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DG/01
Documento en el cual se establece la autorización para la realización de Espectáculos, Eventos Públicos, Instalación De Filmaciones, Audiciones, Grabaciones, Locaciones Audiovisuales E Instalación De Juegos O Diversiones En El Municipio de eventos sociales públicos por parte de particulares en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1.8 Fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 122 fracción I y II y 123 Fracción I, II, III, y 332 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 282 fracciones XVII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 18 fracción XXVIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X
DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite lo realiza el solicitante cuando ocupe espacios públicos del Municipio.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud ingresada por escrito, mediante Oficialía de Partes, dirigida al Director de Gobierno. Indicando motivo, tipo de evento, dirección, horario y teléfono, el cual debe de entregarse con 15 días hábiles de anticipación a la realización del evento.	SI	1	Artículos 7 y 9 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Identificación oficial, con domicilio en Tlalnepantla (Credencial para votar, pasaporte), de la persona responsable del evento.	SI	1	Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar por escrito, mediante Oficialía de partes Dirigida al Director de Gobierno, indicando motivo, tipo de evento, dirección, horario y teléfono, el cual debe entregarse con 15 días hábiles de anticipación a la realización del evento.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días antes del evento.	
COSTO:		De acuerdo a las actividades comerciales que realicen en dicho evento y se cobra sobre boletaje Fundamento Jurídico 122 fracción I y II, 123 fracción I II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios;	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Banco, en línea (portal de pagos). Otro: Tesorería Municipal y Tiendas Oxxo.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Principales Bancos, según se les indique con cuales se tienen convenio.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que el estudio del análisis de riesgo social y del sondeo vecinal en la comunidad resulte viable.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Director de Gobierno				Coordinación de Información de análisis de la Demanda social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Elías Ramón Castillo Galves					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Col. Tlalnepantla Centro.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	5553663800		3857	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se considera un espectáculo público?					
RESPUESTA:		Sí, porque toda función, evento, exposiciones, exhibiciones, ferias y actos de esparcimiento, sean teatrales, deportivos, musicales o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifiquen en teatros, calles, plazas, locales abiertos o cerrados y que para presenciarlos se cobre una determinada cantidad de dinero.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Existe algún costo por carta de Anuencia emitida por el Consejo de Participación Ciudadana?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿A qué se considera un juego?					
RESPUESTA:		A las maquinas o aparatos de recreación o azar autorizados cuya finalidad es la diversión o entretenimiento de las personas que mediante el pago de cierta suma de dinero tiene acceso a ellos.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

ELABORÓ: C. Elias Ramón Castillo Galves <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. Aldo Esteban Sahtoyo Escogido <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2025
---	---	---

